

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4861**      *AUDIOVISUALES TCERO, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general de accionistas de Audiovisuales TCero, S.A. (la Sociedad), ha acordado, con fecha 15 de junio de 2021, la reducción del capital social en la suma de un millón quinientos seis mil seiscientos treinta y seis euros con ochenta céntimos (1.506.636,80 €), quedando fijado el capital de la Sociedad en la cifra de cuatro millones setecientos ochenta y dos mil novecientos veinticuatro euros con ochenta céntimos (4.782.924,80 €), mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 640 acciones en las que se divide el capital social en la suma de 2.354,12 € por acción, quedando por tanto, fijado el valor nominal en la cifra de siete mil cuatrocientos setenta y tres euros con treinta y dos céntimos (7.473,32 €), por acción con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Al tener la reducción dicha finalidad, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no siendo, por tanto, necesario esperar al plazo de un mes previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital para proceder a la ejecución.

Murcia, 16 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Grupo Empresarial Zambudio, S.L., a través de su representante persona física, Juan Francisco Zambudio Pérez.

ID: A210041278-1